

**Gobierno del Estado de Tlaxcala**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-29000-19-1889-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1889

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad

Autónoma de Tlaxcala, por lo cual el monto del alcance forma parte y se presentará en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 1891, con título “Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales”, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de recursos**

**1.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales” (U006), del ejercicio fiscal 2022, otorgados a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT); asimismo, la SEFIN solicitó el registro de dicha cuenta bancaria en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF); sin embargo, no presentó documentación con la que acredite que la cuenta bancaria se notificó a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 111/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

**2.** La SEFIN abrió tres cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del programa U006 2022, correspondientes con los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, otorgados a la UAT; sin embargo, una cuenta bancaria se abrió extemporáneamente, en virtud de que se detectaron tres días de atraso.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 111/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con los recursos del programa U006 2022, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La TESOFE le transfirió a la SEFIN los recursos del programa convenidos en los Anexos de Ejecución y en los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, por 741,139.0 miles de pesos, que se integran por 739,814.0 miles de pesos, por concepto de recursos del “Subsidio ordinario”, y 1,325.0 miles de pesos, por los “Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables”; asimismo, en los plazos establecidos por la

normativa, la SEFIN transfirió a la UAT el total de los subsidios. Por otra parte, las cuentas bancarias de la SEFIN no generaron rendimientos financieros, en virtud de que los traspasos se efectuaron el mismo día de la recepción de los recursos.

- b) Al 31 de diciembre de 2022, los saldos reflejados en las cuentas bancarias en las que la SEFIN administró los recursos del programa se correspondieron con los registros contables; asimismo, no quedaron recursos pendientes por transferir; adicionalmente, se verificó que no se realizaron traspasos de los recursos a otras cuentas bancarias y no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de beneficiarios de las obras y acciones en dichas cuentas bancarias.

- 4.** El Gobierno del Estado de Tlaxcala aportó a la UAT los recursos estatales del programa U006 2022 por 126,882.3 miles de pesos, convenidos en el Anexo de Ejecución; sin embargo, dichos recursos se transfirieron extemporáneamente, en virtud de que se detectaron de 1 a 17 días de atraso; asimismo, no se acreditó la aportación estatal de los recursos acordados en el Segundo Anexo de Ejecución por 3,911.8 miles de pesos.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 111/2023/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

Cabe mencionar que, en los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscritos los días 5 de agosto de 2022, 14 de septiembre de 2022 y 4 de octubre del 2022, no se establecieron aportaciones estatales.

#### **Registros e información contable y presupuestaria**

- 5.** La SEFIN registró contable y presupuestariamente los ingresos de los recursos del programa U006 2022 por 741,139.0 miles de pesos, y los traspasos realizados a la UAT; cabe señalar que los registros fueron específicos y están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Tlaxcala a la Universidad Autónoma de Tlaxcala; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Tlaxcala observó la normativa aplicable, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó, en general, una gestión razonable en la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.